MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCION N° 599/11

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA PARA LA CONTRATACION DIRECTA "CERCADO PERIMETRAL ESCUELA SAN MIGUEL LOTE 8 ID 226699" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "NORESTE S.A.".-

Minga Pora, 30 de Diciembre de 2.011

VISTO: El Dictamen del **Comité de Evaluación** para la **Contratación Directa "Cercado Perimetral Escuela San Miguel ID 226699"**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de Evaluación se constata lo siguiente: *En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada según la* ***Cláusula 10, del Anexo 1, del Pliego de Bases y Condiciones****, eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación sustancial o que dicha documentación sea insatisfactoria*, según consta en el Acta de Evaluación:.----------

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta Noreste S.A., ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos del llamado, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, este Comité de Evaluación determina que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa "Cercado Perimetral Escuela San Miguel Lote 8",*** *a la Empresa* ***Noreste S.A****, por la suma total de* ***Gs. 80.900.000 (Guaraníes Ochenta millones, novecientos mil)****, conforme a las Planillas de Computo Métrico y Presupuesto que anteceden*, de conformidad a las Planillas que consta en el Acta de Evaluación ----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215** de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado a **Contratación Directa "CERCADO PERIMETRAL ESCUELA SAN MIGUEL LOTE 8 ID 226699",** conforme a las fundamentaciones que anteceden.--

Art. 2º ADJUDICAR a la **Empresa: "NORESTE S.A.",** ***al llamado*** **Contratación Directa "CERCADO PERIMETRAL ESCUELA SAN MIGUEL LOTE 8 ID 226699"** por un monto total de ***Gs. 80.900.000 (Guaraníes ochenta millones, novecientos mil)***, de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANÁ-PARAGUAY

Sr. Hugo Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
INTENDENCIA
ALTO PARANÁ-PARAGUAY

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal